



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº

064/90

Salta, 14 de mayo de 1990
Expediente Nº 12.031/87

VISTO:

La solicitud presentada por la alumna VARGAS FERRA, Elena; LUNº 8547 de la carrera de Nutrición, en el sentido que se conceda prórroga de 90 días, para la presentación del Trabajo Final de Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y de Interpretación y Reglamento en su despacho conjunto Nº 42/90, aconsejan otorgar lo solicitado;

POR ELLO;

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Extraordinaria Nº 07/90 del 02.05.90)

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Conceder como último plazo para la presentación del TRABAJO DEFINITIVO DE TESIS; de la alumna VARGAS FERRA, Elena; LUNº 8547 de la carrera de Nutrición, el 1º de junio de 1990.

ARTICULO 2º. Hágase saber a: señor Rector, Secretaría Académica, Comité Asesor, a la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.

APA

MARCELO PEYRET
SECRETARIO



ALDO JOSE MARIA ARMESTO
DECANO